

Adjunte a su Formulario 540, Formulario 540NR o Formulario 540 2EZ SP de California.

Nombre(s) tal como aparece(n) en la declaración de impuestos

Número de Seguro Social o ITIN

Parte I Estado Civil

1 Marque un recuadro a continuación para identificar su estado civil. Vea las instrucciones.

- a No está legalmente casado/RDP durante el año 2025 1a
- b Cónyuge/RDP Calificado (mi cónyuge/RDP falleció antes de 01/01/2025) 1b
- c Matrimonio/RDP fue anulado 1c
- d Recibió el acta final de divorcio, separación legal, disolución o terminación de matrimonio/RDP para el 12/31/2025 1d
- e Legalmente casado/RDP y no vivió con el cónyuge/RDP durante el año 2025. 1e
- f Legalmente casado/RDP y vivió con el cónyuge/RDP durante el año 2025. Anote las fechas de inicio y finalización por cada período cuando vivieron juntos 1f

(mm/dd/aaaa) (mm/dd/aaaa) (mm/dd/aaaa) (mm/dd/aaaa)

De: Hasta: De: Hasta:

Parte II Persona Calificada

2 Marque un recuadro a continuación para identificar la relación de la persona que lo califica para el estado civil de cabeza de familia. Vea las instrucciones.

- a Hijo(a), hijastro(a) 2a
- b Nieto(a), hermano(a), medio(a) hermano(a), hermanastro(a) o sobrino(a) 2b
- c Hijo de crianza que reúne los requisitos 2c
- d Padre, madre, padrastro o madrastra 2d
- e Abuelo(a), yerno, nuera, suegro(a), cuñado(a) o tío(a) 2e

Parte III Información de la Persona Calificada

3 Información sobre su persona calificada. Vea las instrucciones.

Primer nombre Apellido Número de Seguro Social Fecha de nacimiento (mm/dd/aaaa) Si su persona calificada tiene 19 años de edad o más en 2025, vaya a la línea 3a. Si no es así, vaya a la línea 4. a ¿Fue su persona calificada un estudiante de tiempo completo menor de 24 años en el 2025? 3a Sí Nob ¿Estaba su persona calificada total y permanentemente incapacitada en el 2025? 3b Sí No4 Anote el ingreso bruto de la persona calificada en el año 2025. Vea las instrucciones 5 Número de días que su persona calificada vivió con usted durante el año 2025. Vea las instrucciones

Al calcular el total de los días que su persona calificada vivió con usted, usted podría incluir cualquier día que su persona calificada estuvo temporalmente ausente de su hogar. Por ejemplo, enfermedad, educación, negocio, vacaciones, servicio militar y encarcelamiento. En el caso de un nacimiento o fallecimiento de su persona calificada durante el año, anote 365 días (o 366 días si es un año bisiesto). Vea las instrucciones.